

ACUERDO N° 413.- En la Ciudad de San Luis a OCHO día del mes de JULIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de NOVENTA (90) DÍAS al Dr. **SASCHA VON LAPCEVIC**, Presidente de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de sentencias Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE el Sr. Juez Dr. **SASCHA VON LAPCEVIC**, deberá informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-